

MOCIÓN DE GANEMOS SALAMANCA PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

JUSTIFICACIÓN

La corrupción es uno de los problemas más acuciantes que es necesario resolver en la actual coyuntura política, y no se trata únicamente de una cuestión de ética democrática, si no especialmente de un drenaje de recursos con los cuales desarrollar políticas públicas, cifrado actualmente en 90.000 millones de euros, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En este contexto, la sociedad civil, los partidos políticos y las instituciones públicas, no pueden mirar para otro lado y únicamente lamentarse mientras observan cómo son detenidos centenares de cargos públicos. Son numerosas las medidas que se podrían haber implantado hace años para mejorar la lucha contra la corrupción en nuestro país, incluyendo el ámbito local y que, desgraciadamente, todavía no se han puesto en marcha.

Por ello, es necesario tomar medidas urgentes. En este sentido, Transparencia Internacional ha publicado un documento de 40 propuestas elaboradas pluralmente por una Comisión de Medidas legales y sociales contra la corrupción, creada en el seno de TI-España e integrada por treinta y cuatro miembros pertenecientes a muy diversas instituciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y la transparencia: Fiscalía Anticorrupción, Jueces y magistrados, Tribunal de Cuentas, Organismos antifraude, Fuerzas de Seguridad, Instituciones representativas de entidades públicas y locales, Universidades y ONG's, entre otras.

La mayoría de las medidas propuestas se basan en fortalecer los órganos de control de las administraciones ya existentes. Así, podemos encontrar la eliminación de los sistemas de libre designación de los cargos administrativos y de determinados puestos directivos; la limitación del personal eventual que puede existir en cada Administración y/o entidad pública en función de parámetros objetivos; la elevación de los reparos de la intervención, tesorería y secretaria al pleno, con paralización de los expedientes; la publicidad de las agendas detalladas de los cargos públicos, y en general la máxima transparencia y participación ciudadana, caminando hacia la implantación del Gobierno Abierto, favoreciendo el control ciudadano de las políticas públicas, con especial atención a las cuentas.

El Ayuntamiento de Salamanca no puede quedar ajeno a estas reformas, máxime después de los cambios políticos sucedidos después de las últimas elecciones municipales. Es necesario avanzar en la regeneración democrática y la prevención de la corrupción en el ámbito local, reconociendo en primer lugar la labor de los organismos especializados contra la corrupción, solicitando más recursos para afrontar su tarea y en segundo lugar, comprometiéndose con las propuestas que estos mismos organismos, junto con la sociedad civil, llevan años reclamando.

Entre estas medidas concretas, el Ayuntamiento puede fortalecer los órganos de control y seguimiento de las políticas municipales haciéndolos más cercanos a los ciudadanos, siendo preciso adecuar la normativa municipal a las disposiciones emanadas de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, reforma conocida como “Pacto Local”, pudiendo fortalecer la independencia de las comisiones informativas frente al gobierno municipal, aumentar los plazos de convocatoria y en general mejorar la transparencia y la participación, en consonancia con la legalidad vigente, las nuevas demandas ciudadanas y las experiencias ya existentes en cientos de ayuntamientos en esta materia.

Así mismo, parece preciso adelantar la puesta en marcha del conocido como Presupuesto Abierto, actualmente previsto para diciembre de 2018, con el fin de que permita a cualquier persona con conexión a internet conocer en qué se gasta el Ayuntamiento los dineros y de donde provienen los ingresos, hasta el nivel de factura, favoreciendo de este modo no sólo el control ciudadano de las cuentas públicas, sino también la participación, la responsabilidad y el compromiso cívico en la mejora de nuestra ciudad.

En consecuencia, por este Grupo se propone al Pleno adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Declarar por parte del Ayuntamiento de Salamanca apoyo y reconocimiento público a los organismos especializados en la lucha contra la corrupción por su inestimable trabajo en beneficio de la Democracia y el Estado de Derecho, instando al Gobierno de España y los partidos políticos para que aumenten las partidas presupuestarias destinadas a los mismos.

Segundo.- Mandatar a los grupos municipales para que presenten propuestas de modificación del Reglamento Orgánico de la Corporación en relación a las comisiones informativas, incluyendo, en todo caso: la incorporación al reglamento de la función de control y seguimiento de la gestión municipal; la ampliación de los plazos de convocatoria, el aumento de la publicidad y la transparencia de las sesiones, las actas y los órdenes del día; el cambio en la actual designación por el alcalde de las presidencias, recayendo la elección en la propia comisión como establece la normativa subsidiaria en la materia; y el aumento de la participación puntual de otras personas distintas de concejales y funcionarios para información y/o asesoramiento.

Tercero.- Agilizar el desarrollo del Presupuesto Abierto, de forma que pueda disponerse por internet de un acceso a las cuentas públicas municipales de forma visual, fácil y accesible, de navegación interactiva y con nivel de detalle de factura, conforme los mejores estándares en la materia y las experiencias existentes en nuestro país.

En Salamanca, a 1 de mayo de 2017